



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

MUNICIPIO DE CALDAS

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC

Procedimiento especial de revisión de la cuenta anual rendida

VIGENCIA 2023

INFORME FINAL

Medellín
2024



ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora

ANDREA BEDOYA PULGARÍN
Sub Contralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

SANTIAGO MAYA GOMEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANGELA PAOLA RIOS ROSAS
Supervisora

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES
Líder de auditoría

ANA CRISTINA URIBE PINZON
Profesional Universitaria-Auditora



TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL...	4
1.1. OBJETIVO.....	6
1.2. FUENTES DE CRITERIO	6
1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	6
2. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	16



1. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI

Gerente

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC

Dirección: Carrera 45B Calle 132B SUR - 112

Teléfono: 3006356760

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co ;

subgerenciafinanciera@indeccaldas.gov.co ;

juridica@indeccaldas.gov.co

Caldas - Antioquia

Asunto: Informe final y notificación del informe sobre la revisión de la cuenta anual, vigencia **2023**

Respetado Doctor

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo establecido en la Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 "Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia" la Contraloría General de Antioquia, realizó la revisión de la cuenta rendida de la **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC**, para la vigencia **2023**; teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin.



Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2023500001887 de 2023 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente" y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo PT 26 -AF.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del proceso auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2023, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial 2024.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad mediante el informe preliminar debidamente notificado, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.



1.1. OBJETIVO

Emitir concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2023500001887 de 2023.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

- Resolución N°2022500002227 del día 13 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta la GAT versión 3.0 bajo normas ISSAI.
- Resolución 2023500001887 del 20/12/2023 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente"
- Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 "Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia".
- Guía de auditoria Territorial – GAT Versión 3.0 y el proceso auditor adoptado por la Contraloría General de Antioquia
- Artículo 101 de la Ley 42 de 1993.
- Ley 1952 de 2019.

1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC** rindió la cuenta de la vigencia **2023**, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, según lo establecido en la Resolución N° 2023500001887 del 20/12/2023 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente".



Una vez verificados los documentos generales, financieros y presupuestales conforme a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de **82,7** sobre 100 puntos, observándose que el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC** cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 01 de marzo de 2024, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	84,2	0,1	8,42
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,5	0,3	24,75
Calidad (veracidad)	82,5	0,6	49,50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			82,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas - INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC, Municipio de Caldas – vigencia 2023.
 Elaboró: Ruth Carolina Lubo Robles- Líder; Ana Cristina Uribe Pinzón- PU

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la revisión de la cuenta anual se estableció un (01) hallazgo administrativo, como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad
1. Administrativos (total)	1
Incidencias	
1. Disciplinarios	
2. Sancionatorios	



Hallazgo Administrativa N°1 – Revisión de Cuentas (A)

Condición:

Una vez revisada la información legal, técnica, financiera y contable que soportan la gestión fiscal durante la vigencia 2023 de **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC**, solicitada por la Contraloría General de Antioquia dentro de la rendición de la cuenta anual a los Sujetos de control conforme a los términos y condiciones previstos para tal fin, se evidenciaron incumplimientos e inconsistencias en la información reportada en la plataforma de gestión transparente en algunos formatos y anexos establecidos, de conformidad a lo previsto en la Resolución 2023500001887 de 2023.

A continuación, se relaciona la información evaluada y reportada en la plataforma de gestión transparente, con algunas deficiencias de acuerdo a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad:

Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
GENERALES					
1.Manual de procesos y procedimientos vigentes y acto administrativo que lo adoptó y/o lo actualizó. (PDF)	PDF	1	1	1	Se aportó el Manual de procesos y procedimientos vigentes y Falto el acto administrativo que lo adoptó y/o lo actualizó. (PDF) Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
					informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
10.Manual de interventoría y/o supervisión aplicado en la vigencia rendida y copia del Acto administrativo que lo adoptó. (PDF)	PDF	0	0	0	La entidad no rinde en gestión transparente. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
12.Certificado suscrito por el Representante Legal de la Entidad sobre las normas que le aplican a la Entidad en materia contractual, presupuestal y contable. (PDF)	PDF	1	1	1	La certificación dada solo hace referencia al Manual de Contratación, no detalla las demás normas que le aplican en materia contractual, presupuestal y contable. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
					del 23 de abril de 2024.
13.Certificación detallada de las acciones de repetición, de acuerdo a lo siguiente: (PDF y Excel) - Instauradas ante la autoridad competente en la vigencia rendida. -Procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal. - Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida, indicando la entidad, concepto y valor.	(PDF y Excel)	0	0	0	No hubo Certificación detallada de las acciones de repetición, de acuerdo a lo siguiente: (PDF y Excel)- Instauradas ante la autoridad competente en la vigencia rendida. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
FINANCIEROS					
1.Manual de políticas contables aplicado en la vigencia rendida y el acto administrativo que lo adoptó y/o actualizó. (PDF)	PDF	1	1	1	La entidad no aporta el acto administrativo. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
					preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
2.Acto administrativo de creación del comité de sostenibilidad contable y actas realizadas en la vigencia rendida. (PDF)	PDF	1	1	1	La entidad Certifica que al cierre de la vigencia fiscal 2023 no hubo actas de comité contable, no hace mención ni aporta el Acto administrativo de creación del comité de sostenibilidad contable. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
8.Reglamento interno de cartera aplicado en la vigencia rendida y copia del Acto administrativo que lo adoptó. (PDF)	PDF	1	0	0	Certifica que no cuenta con Reglamento interno de cartera, y que se encuentra en proceso de creación. Validación: La entidad no envía respuesta a la



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
					observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
14.Evaluación de indicios y cálculo de Deterioro de las cuentas que de acuerdo con la norma son objeto de realizarlo a diciembre 31 de la vigencia rendida con los respectivos anexos (inversiones, cuentas por cobrar, prestamos por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo). (Excel)	EXCEL	1	0	0	Certificación de no haber realizado cálculo de deterioro de las cuentas: inversión. Cuentas por cobrar, se realizó mensualmente el cálculo de deterioro de la propiedad planta y equipo. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
30.Cálculo detallado de las prestaciones sociales consolidadas con factores salariales a diciembre 31 de la vigencia rendida, de los funcionarios de planta, incluida la liquidación de las	EXCEL	1	1	1	En el certificado remitido solo dice que realizó los pagos correspondiente de prestaciones sociales, cesantías y demás , sin



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
cesantías retroactivas (Excel), así como la prueba documental de la fiducia o fondo con destinación específica donde está disponible el saldo de éstas cesantías.					especificar la información en archivo Excel. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
PRESUPUESTALES					
2.Actos administrativos de aprobación y liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia rendida. (PDF)	PDF	0	0	0	La entidad no rinde lo solicitado. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
3.Actos administrativos modificatorios del Presupuesto General de Ingresos y de Gastos de la vigencia rendida (PDF) y adjuntar relación de los actos administrativos de acuerdo al Formato	EXCEL	0	0	0	La entidad no rinde lo solicitado. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
CGA FP-111- 01AMP. (Excel)					del 23 de abril de 2024.
8.Acto administrativo mediante el cual se constituyeron vigencias expiradas y su ejecución en la vigencia rendida. (PDF y Excel)	EXCEL Y PDF	0	0	0	La entidad no rinde lo solicitado. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
12.Relación detallada de los comprobantes de ingresos que contengan: (No. de comprobante, fecha, código y descripción del rubro presupuestal y valor) y comprobantes de egresos que contengan: (número de comprobante, fecha, artículo presupuestal, cedula o NIT, beneficiario, concepto, valor deducciones y cuenta bancaria). (Excel)	EXCEL	1	1	1	La entidad solo rinde la Relación detallada de los comprobantes de ingresos. Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.
16.Plan de acción con su respectivo acto administrativo (PDF) y Ejecución para la vigencia rendida. (Excel)	EXCEL	1	1	1	La entidad rinde el Plan de acción, falto allegar el acto administrativo (PDF).



Nombre del Anexo o formulario	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Observaciones
					Validación: La entidad no envía respuesta a la observación notificada en el informe preliminar con radicado 2024100003306 del 23 de abril de 2024.

Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas – INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC, Municipio de Caldas – vigencia 2023.

Elaboró: Ruth Carolina Lubo Robles- Líder; Ana Cristina Uribe Pinzón- PU

Causa:

- Desorganización documental
- Desconocimiento de la resolución que reglamenta el proceso de rendición de cuentas a través de la plataforma gestión transparente por parte de los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia
- Desconocimiento de los anexos requeridos por cada formato a rendir
- Asignación de funciones a personal no capacitado para rendir la información
- Falta de controles en la verificación de la información que se debe rendir

Efecto:

- Inobservancia a la Resolución 2023500001887 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada Gestión Transparente”.



Criterios:

- Resolución 2023500001887 de 2023 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada Gestión Transparente".
- Resolución 2023500000522 del 27/2/2023 "Por la cual se adopta el procedimiento para la revisión de la cuenta de los Sujetos de Control adscritos a la Contraloría General de Antioquia"

2. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente actuación, el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS -INDEC** deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, presentarlo y reportarlo en la plataforma **Gestión Transparente** en el formato anexo CGA FT-111-01SPM, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo del informe final. La Entidad deberá ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas sobre la rendición de la cuenta, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.



Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=znKslSBcm0mxyXGEH179EWPBvHa-edBmi8rDb7XvAdUQjVIVlIBV0g5N0M1VDIKVzgwQ0o4QlcxUC4u>

Atentamente,

RUTH CAROLINA LUBO ROBLES
Contralor Auxiliar

SANTIAGO MAYA GOMEZ
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

E/ Ruth Carolina Lubo, Ana Cristina Uribe - Equipo auditor
R/ Ángela Paola Ríos Rosas - Supervisora